



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO Y LA VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Madrid, 23 de marzo de 2021

Solo el discurso pronunciado es válido.
La transcripción literal estará disponible en la web www.lamoncloa.gob.es

MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: María Jesús Montero

VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO: Teresa Ribera

Portavoz.- Buenas tardes a todos y a todas y muchas gracias por su asistencia a esta rueda de prensa que celebramos tras la reunión mantenida por el Consejo de Ministros.

Como ven, una vez más, me acompaña en esta mesa la vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, quien va a detallar tres asuntos importantes aprobados en relación con su departamento hoy en el Consejo de Ministros. En concreto, ella va a explicar el acuerdo por el que se autoriza la distribución territorial de los recursos de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. También nos va a aproximar el Real Decreto del Estatuto del Instituto para la Transición Justa y también otro Real Decreto que modifica el reglamento de las instalaciones térmicas en los edificios.

Pero antes de entrar en esas materias, en esos asuntos aprobados en el día de hoy, me gustaría informarles, como viene siendo habitual, la situación que la ministra de Sanidad también ha puesto en conocimiento de los ministros en la reunión sobre la pandemia sanitaria y también la campaña de vacunación, que han sido, como digo, objeto de análisis compartido en la sesión del día de hoy.

Saben que llevamos unos días advirtiendo que estamos en la fase de estabilización de la incidencia acumulada de la tercera oleada que habíamos vivido en semanas previas, aunque en algunos territorios se apuntaba un cambio de tendencia. Los datos que conocimos en el día de ayer y que la ministra de Sanidad compartió con todos ustedes, muestran que justamente en algunas zonas se está incrementando la incidencia acumulada y es una situación que evidentemente preocupa al Ejecutivo.

De hecho, nunca nos vamos a cansar de solicitar a toda la ciudadanía máxima prudencia y máxima cautela. Sabemos, somos conscientes, que llevamos un año muy duro, que hay fatiga pandémica, decir que todas las medidas que se han ido poniendo en marcha, los ciudadanos llegan a un momento en que están deseando dejar atrás toda esta fase. Pero también, yo creo que todos somos conscientes, que, si nos relajamos, justamente ahora sí, de alguna manera, las medidas que tenemos que poner en marcha no cuentan con la intensidad que requieren, entonces nos ponemos en riesgo a nosotros mismos, por supuesto, a la salud de las personas que



son más vulnerables y para nada hubiera servido todo el esfuerzo realizado con anterioridad.

Por eso, desde el Gobierno, una vez más, volvemos a insistir en la necesidad de que las medidas de prevención funcionen, por tanto, que todos y cada uno asumamos la responsabilidad que tenemos asignada y que, por tanto, sigamos durante estas semanas que todavía tenemos por delante, hasta alcanzar la inmunización colectiva, insistiendo en todo aquello que venimos haciendo y, por supuesto, protegiendo, insisto, a las personas que pueden tener un mayor riesgo cara a su salud.

Precisamente sobre este tema, el último, el de las vacunas, la campaña de vacunación, ayer, como recuerdan, se decidió por parte de las autoridades sanitarias, y así se comunicó al conjunto de los medios, ampliar el uso de la vacuna de AstraZeneca para personas hasta los 65 años. Esto se decide una vez que la Agencia Europea del Medicamento avala la seguridad y la eficacia de la vacuna, también a partir de la edad de 55 años, que era el límite que tenía hasta la fecha.

De hecho, la vacunación con este producto, con AstraZeneca, se va a reiniciar en el día de mañana, es decir, con la mayor celeridad, para recuperar todo el tiempo que ha durado esta suspensión temporal y, por tanto, poder continuar con nuestra agenda, en la que, como ustedes también recuerdan, la previsión es que a lo largo del verano podamos conseguir que el 70% de la población se encuentre vacunada.

De hecho, en esa línea apunta que en este segundo trimestre vamos a tener las dosis de la vacuna de Janssen, que recuerdan también, es la última vacuna que se ha aprobado, una vacuna de la que vamos a recibir dosis por valor de 5,5 millones de dosis, es decir, una cantidad significativa respecto a lo que se venía recibiendo por parte de las otras marcas hasta la fecha, unas dosis que como recuerdan, son individuales, es decir, que no requieren de una segunda vacunación hacia la misma persona, por lo que creemos que con esta vacuna, también vamos a compensar la dificultad que tenemos de suministro para otras marcas, para otra industria farmacéutica. Todos los países somos conscientes de que es imprescindible agilizar este ritmo de vacunación y que esta es la clave no solo para salvar vidas, sino también para la pronta, esperemos que sí, recuperación económica.

Y de hecho este va a ser, y la segunda cuestión que quería comentarles en esta primera introducción, uno de los temas que va a estar en la agenda de la reunión que mantendrá el presidente del Gobierno con los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, reunión que se va a celebrar este jueves y también durante la jornada del viernes. Una cumbre en formato telemático, donde además vamos a abordar el desarrollo del certificado de vacunación, como saben, una medida impulsada también por el Gobierno de España y confiamos en que se tenga, se otorgue a este instrumento de la mayor confianza y la mayor seguridad para que

puedan transitar los viajeros internacionales. O dicho de otra manera, todos a una, en el marco de la Unión Europea, tenemos que acordar los requisitos, las condiciones de viajes de las personas, porque siempre hemos dicho que este virus no entiende de fronteras y por tanto, tenemos que coordinar las actuaciones que el conjunto de países miembros tenemos que desarrollar.

El tercer tema que quería comentarles en el día de hoy, este mismo martes, el presidente del Gobierno está acudiendo, justamente en simultáneo a que tenemos esta reunión, junto a Su Majestad el Rey, a la factoría que la empresa Renault tiene en Palencia.

Se trata de una muestra más de cómo el Gobierno está apoyando al conjunto del sector del automóvil, un sector que es generador de riqueza, con un volumen muy importante de empleo y también de aportación al PIB en el conjunto de nuestro país, y, como siempre decimos, un área de actividad que está llamada a ser una de las grandes impulsoras de la transición ecológica, reorientando la producción y también la cadena de valor hacia una innovación mucho más sostenible.

Será también, esto de la innovación, uno de los ejes del plan de apoyo al sector audiovisual, cuarto tema que les comento, que se va a presentar mañana miércoles por parte del presidente del Gobierno. El objetivo es convertir a España, a nuestro país, en un potente hub audiovisual en Europa, que sea capaz de atraer inversiones, por supuesto, actividad económica, en un sector que ha sido uno de los grandes perjudicados en esta pandemia, en esta situación económica, derivada de la pandemia sanitaria.

Por tanto, respaldo al turismo internacional, siempre que se cumplan las garantías de vida, también respaldo a la hostelería, a la restauración y al resto de actividades vinculada a este motor económico. Igualmente, respaldo al sector del automóvil, con la visita del presidente y de Su Majestad el Rey, y apoyo al sector audiovisual, que tiene importantes puestos de trabajo vinculados hacia esta actividad.

Yo creo que todo ello alberga mayores esperanzas para que la recuperación que viene de la mano de estas vacunas sea vigorosa, sea intensa, y también más acorde con los retos que tenemos planteados como país.

Estamos decididos, lo saben, y por parte del Ejecutivo, a que la crisis tenga una respuesta política distinta a la que se han vivido en otros momentos de crisis económica. Nuestro interés es que ninguna persona, ninguna empresa, ningún sector se quede atrás, y todos aprovechen esta ventana como una oportunidad para acometer con mayor celeridad los cambios que tenían en el horizonte.



Respecto a los temas que hemos abordado en el Consejo de Ministros, me gustaría destacarles cuatro medidas que han sido impulsadas por los distintos departamentos.

En primer lugar, un Real Decreto que modifica el reglamento de retribuciones del personal de la Fuerza Armada. En concreto, la medida presentada por la Ministra de Defensa incrementa parte del llamado complemento específico del sueldo de los militares, una cuantía, fíjense, que había permanecido invariable desde el año 2005a pesar de que durante este tiempo se han aprobado leyes que afectan al personal de las Fuerzas Armadas, como son la Ley de Tropa y Marinería o la Ley de la Carrera Militar.

Las normas en su día supusieron mayores exigencias en cuanto, por ejemplo, a la titulación que se requería para el acceso a la carrera militar o al grado de preparación y formación del personal. Por tanto, se había producido un decalaje, un desfase entre los cambios que se tenían que incorporar a las tareas que habitualmente desarrolla este personal, en relación con la retribución que percibían, y por tanto, nos ha parecido lógico y conveniente, como digo, acompasar y aumentar los criterios y las exigencias formativas con las retribuciones que corresponden en cada momento. Por tanto, en el día de hoy van a ver modificada sus retribuciones todos los militares con destino y que verán incrementada de forma progresiva, como digo, esta cuantía que reciben mensualmente. Quiero decirles que los efectos de esta medida, va a tener carácter retroactivo desde el 1 de enero justo de este año 2021.

El segundo tema que quiero llevar a su interés es justamente la aprobación en el día de hoy de la actualización de los tipos de interés de préstamo sobre vivienda protegida, un trámite necesario que se realiza conforme a la normativa vigente, tomando como referencia los índices que se publican por el Banco de España.

De hecho, la revisión que se procede en el día de hoy resulta neutra o beneficiosa para el conjunto de propietarios. Y lo verán, por ejemplo, el tipo de interés del Plan de Vivienda 96-99 se mantiene en 1,72% anual, que era el vigente hasta la fecha. En el caso del Plan de Vivienda 2002-2005, la revisión se hace a la baja, pasando del 1,67 al 1,43% y en el último plan que se afecta por estos tipos de interés, el aprobado 2005-2008, el tipo de interés baja al 1,46, partiendo del 1,66. Como digo, por tanto, todos ellos, medidas beneficiosas para el conjunto de propietarios.

La tercera cuestión que también se ha aprobado en el Consejo de Ministros, es concretamente la prórroga hasta el 2 de febrero de 2021, de la limitación de los vuelos entre la República Federativa de Brasil y la República de Sudáfrica con los aeropuertos españoles. Recuerdan que esta medida forma parte del paquete de medidas excepcionales para limitar el contagio y la propagación por el COVID19, y,

por tanto, lo que se hace en el día de hoy es mantener la limitación de los vuelos entre estos dos países, Brasil y Sudáfrica, hasta las 18 horas del día 30 de marzo, perdón, desde las 18 horas del día 30 de marzo hasta la cero horas del día 13 de abril de 2021. Y también quiero decirles que se trata de la cuarta prórroga de este acuerdo que se ha ido adoptando en Consejo de Ministros también anteriores.

El siguiente tema que quería transmitirles, y es el último, es justamente que el Consejo de Ministros ha procedido a aprobar y por tanto, a comunicar al Congreso de los Diputados, la propuesta del nombramiento de don Antón Costas como presidente del Consejo Económico y Social.

Antón Costa es una persona conocida, doctor en Economía, Ingeniero Técnico Industrial. Ha desarrollado una amplia, amplísima trayectoria profesional y académica durante las tres últimas décadas, en las que se ha destacado en trabajos relativos a cuestiones económicas, sociales y laborales, justo el ámbito de competencia que comprende el Consejo Económico y Social, al que se muestra como candidato. Entre el año 2013 y 2016 presidió el Círculo de Economía e igualmente ha sido miembro de la Comisión de Expertos de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid. Es miembro de la Comisión Asesora del Ministerio de Trabajo y Economía Social en materia de Salario Mínimo Interprofesional. Y como estos podría relatarle infinitud de espacios en donde el señor Costa intenta aportar su experiencia y su talento para el buen funcionamiento de las instituciones.

La ley prevé que el ejercicio de los altos cargos, según esté candidato propuesto, obliga a comparecer ante el Congreso de los Diputados y así lo va a hacer el señor Costa en los próximos días, a fin de que la Cámara determine la idoneidad para el desempeño de estas funciones o la posible existencia de conflictos de intereses si ello se produjera. Por tanto, esta es la propuesta que sometemos al Congreso de los Diputados y que por tanto se evacuará en el día de hoy.

Y sin más, ya pasó la palabra a mi compañera la vicepresidenta cuarta, ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que les va a aproximar importantes cuestiones que se han aprobado en el día de hoy.

Sra. Ribera.- Pues muchísimas gracias, ministra, y muchísimas gracias por la oportunidad de volver a estar aquí, a reportar los acuerdos del Consejo de Ministros en temas que son sumamente importantes. Para mí es un gran placer el poder compartir con ustedes algunas de las decisiones de hoy que tienen que ver con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. De hecho, serán las primeras partidas que serán respaldadas por el Consejo de Ministros con respecto a la aplicación de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



Pero permítanme que les recuerde que la transición ecológica, siendo como es, uno de los elementos más importantes recogidos en el paquete que propone la Comisión Europea, hasta el punto de destacar que al menos el 37% del total de los fondos debe estar destinado precisamente a clima, resiliencia y transición ecológica, y el 100% de los fondos debe estar dedicado a iniciativas que no generen daño para el medio ambiente, nos pide, la Comisión, que trabajemos, no solamente en inversiones, también en reformas, y esto es lo que hemos hecho hoy.

Un primer paquete significativo con respecto a un volumen de recursos muy importante, 581 millones de euros, y medidas importantes desde el punto de vista de las reformas regulatorias, como veremos más adelante, con el reglamento que permiten actuar sobre las instalaciones térmicas de los edificios, pero también para facilitar la capacidad de gestión por parte de la administración del Estado, en una de las líneas más significativas de la transformación que estamos acometiendo, que es la dedicada a la transición justa.

Con respecto a la primera cuestión, como decía, son los primeros fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con respecto de los cuales el Consejo de Ministros acuerda su reparto territorial. Son medidas y reformas importantes en materia ambiental. Son medidas de pequeño alcance diseminadas en todo el territorio, de manera que podamos responder a algunos de los desafíos ambientales más significativos que tenemos por delante.

581 millones de euros destinados a tres grandes partidas, financiar proyectos en materia de saneamiento y depuración en aglomeraciones de menos de 5.000 habitantes, pequeños municipios, por tanto, que han quedado atrás con respecto al cumplimiento de obligaciones en materia de depuración y saneamiento. Actuaciones en apoyo a la aplicación de la nueva normativa de residuos y medidas de corrección de tendidos eléctricos para evitar la alta mortandad de aves.

Es un primer paquete significativo, que activa proyectos de inversión necesarios para transformar, modernizar y facilitar la resiliencia de forma integral de nuestra economía.

Quisiera destacar, en primer lugar, que es un paquete trabajado con comunidades autónomas, y el acuerdo que hemos adoptado hoy autoriza la propuesta de distribución territorial para la ejecución de estos créditos presupuestarios. Son líneas, componentes del plan de recuperación, en los que la gestión de las comunidades autónomas es fundamental. Tendrán que activar la selección, la convocatoria y la ejecución de proyectos de inversión.

La distribución de los recursos que hoy se ha aprobado se remitirá a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, una conferencia sectorial que ya tuvo ocasión de

respaldar los criterios en los que venían trabajando en cada uno de los grupos de directores generales y por tanto, contamos con la información, el análisis y la participación de las comunidades autónomas en este marco, en este acuerdo.

Siguiente comentario importante, la descripción de cada una de estas líneas.

Permítanme describir brevemente, en primer lugar, la línea destinada a saneamiento y depuración. Una línea cuyos fondos pueden distribuirse en los territorios en los que hay aglomeraciones urbanas de menos de 5000 habitantes, aglomeraciones, como decía antes, de pequeño tamaño, que han quedado rezagadas en el cumplimiento de las obligaciones en materia de tratamiento de aguas residuales, y que tienen difícil poder acometer las inversiones en este tipo de infraestructuras con arreglo al principio de recuperación de costes, dado que el pequeño número de habitantes es complicado el que puedan acometer estas inversiones a través de las tasas municipales.

La dotación de este plan es de 100 millones de euros y complementa y amplía las inversiones que desde la Dirección General del Agua y las confederaciones hidrográficas venían impulsando en materia de saneamiento y depuración.

Creemos que estas actuaciones, cuando intervienen la Dirección General, siempre lo hace en obras, en inversiones declaradas de interés general, requieren ser completadas, como digo, con esas iniciativas por parte de comunidades autónomas, o ayuntamientos y pueden ser completadas con el Fondo de Desarrollo Regional en el tiempo por venir.

Por tanto, continuamos una línea importante que activa el plan de recuperación y los fondos europeos del marco financiero plurianual 2021-2027, con el objetivo de alcanzar la total conformidad con el nuevo marco en materia de tratamiento de aguas residuales.

El segundo paquete es el que tiene por finalidad, en materia de residuos y economía circular, el reparto de fondos del Plan de apoyo a la preparación para la nueva normativa de residuos. Es un paquete que está dotado con 420 millones de euros. Impulsa distintas infraestructuras, destinadas a recoger, a la recogida separada y a las instalaciones para el tratamiento de residuos. Y me gustaría destacar que una de las grandes líneas es aquella que permite una mejor gestión de los bio-residuos que estamos obligados a separar de forma inminente. Y la mejor gestión de los bio-residuos permite, por un lado, reducir emisiones de metano y por otro lado, el que el resto de las fracciones, de residuos, de los flujos de residuos, queden más limpios, es decir, mejor preparados para su reciclabilidad o su utilización.

Estas actuaciones tienen por objeto acelerar inversiones necesarias para mejorar la gestión de los residuos. Sabemos que es una competencia fundamentalmente de



ayuntamientos, en algunos casos de mancomunidades o comunidades autónomas, en función del tamaño de los términos municipales, y debemos garantizar una temprana inversión que permita el activar el cumplimiento de nuevos objetivos comunitarios que en nuestro caso, serán traspuestos por una ley de inminente remisión al Parlamento.

Son proyectos que deben estar alineados con las necesidades identificadas por el marco comunitario. Son proyectos que nos sitúan en el camino para alcanzar una economía moderna y eficiente en el uso de los recursos, abandonando esa economía lineal y extractiva y favoreciendo la economía circular, el que los recursos puedan ser aprovechados en sucesivas ocasiones.

En tercer lugar, el acuerdo incorpora financiación para invertir en conservación de biodiversidad, 60 millones de euros que tienen por finalidad el activar un plan para evitar la electrocución de avifauna en estructuras de conducción eléctrica. Se convierten en uno de los grandes problemas de conservación de aves en nuestro territorio. Aves, en muchos casos, incluidas en el catálogo español de especies amenazadas. Algunas particularmente simbólicas, como el águila imperial ibérica o el xixón común. La estimación es que, en España, que además es un corredor de aves importante, mueren más de 39 mil ejemplares al año. Por tanto, el intervenir para poder reducir ese impacto en los puntos de apoyo, las líneas de conducción eléctricas es sumamente relevante.

El segundo elemento al que quisiera hacer referencia en esta intervención es la aprobación del Real Decreto que actualiza el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios. Con ello transponemos dos directivas europeas en materia de eficiencia energética. Se trata de un paso muy importante, porque nos va a facilitar el cumplimiento del objetivo de eficiencia energética incluido en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.

Permítanme recordarles algunas cifras importantes a este respecto, en un momento en el que se discute cuál debe ser el nivel de ambición de la Unión Europea, debemos recordar que la Unión Europea, cuando se marcaba un objetivo de reducción de emisiones del 40% para el año 2030, ponía como objetivo para el conjunto de los países en materia de eficiencia energética reducir en un 32% el uso, el consumo de energía primaria. Cuando este objetivo ha pasado del menos 40, al menos 55, es muy posible que la Unión Europea marque como objetivo en materia de eficiencia energética, el que los países reduzcamos entre el 36 y el 37% el consumo de energía primaria.

Pues bien, nosotros este Gobierno, desde el primer momento en el Plan Nacional Integral de Energía y Clima, nos marcamos como objetivo nacional de eficiencia energética el conseguir una reducción del 39,5% del consumo de energía primaria

en el año 2030. Un objetivo más ambicioso que cualquiera de los contemplados en cualquiera de los dos escenarios por parte de la Unión Europea. Y lo hacemos por convicción. Lo hacemos por convicción, en el sentido de que esto supone inversión que libera recursos, recursos importantes para el conjunto de la economía nacional, para el conjunto de la industria y para el conjunto de las economías domésticas.

Cuando hablamos, además de consumo energético asociado a edificios, hablamos de rehabilitación. Cuando hablamos de consumo energético para las instalaciones térmicas, hablamos de confort en hogares. Hablamos también de pobreza energética, hablamos de reducción de emisiones.

Por lo tanto, sabemos que hoy estamos activando a través de esta reforma del reglamento, una línea de trabajo muy importante, acordada, trabajada con los colegios profesionales, con el sector, con los consumidores. Sabemos que con ello mejoramos la información disponible para los usuarios y propietarios de edificios, para que éstos puedan optar por soluciones más eficientes. De tal modo que todos los edificios de más de mil metros cuadrados, edificios de administración, edificios comerciales, deberán informar, dar publicidad a sus clientes y usuarios sobre el consumo energético en este edificio durante los últimos años, así como el origen de la energía que consumen. Los edificios con grandes consumos, como los hoteles, los centros comerciales, los grandes edificios de oficinas tendrán que dar el primer paso hacia la conversión en smart building, en edificios inteligentes en consumo energético.

Todos los edificios sujetos a una reforma deberán contar con un informe técnico en el que proponer instalaciones alternativas de alta eficiencia y proponer el reemplazo de equipos de consumo de energía fósil por otros de energías renovables.

Se introduce la digitalización en los edificios no residenciales de más consumo, con más de 290 kilovatios de potencia térmica. Se trata de facilitar la automatización y el control, por ejemplo, con sistemas de control de temperatura mediante la digitalización, por tanto, facilitando la eficiencia.

La reforma impulsa la incorporación de renovables en los edificios. Facilita los criterios que deben cumplir las bombas de calor para computar como renovable según la normativa europea, y que se realicen mejores técnicas sobre el diseño de instalaciones renovables. Además, todas las instalaciones técnicas de los edificios, cuando sean instaladas, sustituidas o mejoradas, deben evaluar su eficiencia energética.

Los proyectistas que trabajen en esta componente de los edificios deben instalar en edificios, que quieran, que opten por instalar en edificios sistemas convencionales, por ejemplo, calderas de gas con radiadores estarán obligados a justificar por qué



descartan sistemas más eficientes y sostenibles, como por ejemplo la bomba de calor geotérmica, con suelo radiante o la hibridación con energía solar térmica o calderas de gas natural.

Cuestiones que si no son prescriptiva y obligaciones, facilitan el que los expertos, el que los técnicos vayan incorporando en sus mejores prácticas soluciones cada vez más eficientes, más renovables y, por tanto, para mayor confort de los usuarios. Todo ello con el objetivo de fomentar ahorro energético y reducir emisiones de gases de efecto invernadero.

El segundo Real Decreto al que quería aludir es el que aprueba el Estatuto del Instituto para la Transición Justa, un organismo autónomo creado al inicio de esta legislatura, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que es heredero del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y el Desarrollo Alternativo de las comarcas mineras.

De este cambio, centrarse exclusivamente en las comarcas mineras a trabajar para la transición justa, se deriva la necesidad de actualizar el Estatuto, un instituto que nació para garantizar un tratamiento equitativo y solidario para trabajadores y territorios afectados por la transición, y, por tanto, que necesitaba contar con una habilitación explícita para poder gestionar fondos presupuestos, más allá de lo estrictamente asociado a la minería del carbón.

Por último, me gustaría indicar que hoy, que es el Día Meteorológico Mundial que dedica este año a la Organización Meteorológica Mundial, a la relación que existe entre tiempo, océanos y clima, hemos autorizado la participación y contribución de España con más de 350.000 euros en el programa de satélites metodológicos de altimetría oceánica para el seguimiento del cambio climático. De nuevo, una recuperación que necesita consolidar la capacidad de observación, el entendimiento del clima. Son satélites que permiten evaluar el ritmo del calentamiento global y proporcionan datos sobre la altura del oleaje y la velocidad del viento, que es una información de gran valor para las actividades de predicción y meteorología marina.

Así que, como pueden ver, ha sido un día cargado de buenas decisiones en materia de transición ecológica. Muchas gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, vicepresidenta y efectivamente, vamos completando todo un nuevo marco normativo en las materias que tienen que ver con tu departamento, de las que vamos dando cuenta en cada reunión del Consejo de Ministros.

Miguel Ángel, si te parece, damos paso a las preguntas que tengan los medios de comunicación.

Secretario de Estado de Comunicación.- Por supuesto, vamos allá. Almudena Guerrero, Televisión Española.

Pregunta.- Buenas tardes, ministras, tengo dos preguntas para la ministra Portavoz.

La primera, al inicio de la intervención, ha apelado a la prudencia ante la evolución de la pandemia. ¿Qué responde el Gobierno a Bruselas, cuando le pide coherencia en las restricciones que se están aplicando dentro del territorio con respecto a los desplazamientos de fuera? De hecho, Unidas Podemos acaba de decir que es incoherente que se permita que los turistas puedan viajar y los nacionales no se pueda mover de una comunidad a otra.

Y en segundo lugar, entiende que haya dirigentes del Partido Socialista a los que les intranquiliza que Pablo Iglesias forme parte del Gobierno, hoy es el vicepresidente segundo, y me remito a las declaraciones del candidato del PSOE a la Comunidad de Madrid. Gracias.

Portavoz.- La relación con la primera cuestión yo lo he querido trasladar al principio de mi intervención, la ministra de Sanidad también en el día de ayer, que también compareció ante los medios, así lo dijo. Mañana va a haber reunión nueva del Consejo Interterritorial. Por tanto, también después podrá la ministra ser preguntada por las novedades que se planteen en ese Consejo Interterritorial, pero yo creo que, todos los ciudadanos somos muy conscientes y hemos intentado transmitirlo así, que esta pandemia no entiende de fronteras y que, por tanto, la disminución de la movilidad, la restricción a la movilidad, ha sido, hoy por hoy, el arma terapéutica, hasta la aparición de la vacuna, más importante que hemos tenido para frenar los contagios y, por tanto, proteger a las personas más vulnerables.

Esto ocurre en el marco global, también en el marco del conjunto de la Unión Europea, y es por ello que, justo esta semana, estamos intentando desarrollar e impulsar el certificado vacunal que permita que las personas que se trasladen de un país a otro, lo hagan bajo unos criterios y unas condiciones que hayan sido acordadas por unanimidad o por consenso con el conjunto de estados miembros.

Y en esta línea se incorpora también, tanto la limitación de la restricción de vuelos con Brasil y Sudáfrica, que permanece vigente en el día de hoy, y que, por tanto, habrá que tener especial precaución con las variantes que tienen que ver también con las mutaciones del virus aparecidas en estas zonas, y, por otra parte, con el conjunto de miembros de la Unión Europea.

Nosotros estamos haciendo exactamente lo mismo en reciprocidad que se está planteando en otros países, que las personas que vengan tengan una PCR reciente que permita avalar que no tienen ningún tipo de contagio y que además, cuando



llegan a los países de destino tienen que respetar y tienen que compartir exactamente las mismas limitaciones que las personas que vivimos o que viven en estos países.

Por tanto, estas son las condiciones, las reglas de juego, con la que nos hemos dotado y estas son las que estamos intentando aplicar sin que haya ningún tipo de falla en el conjunto de los países.

Sobre las declaraciones que haya podido hacer alguna formación política, Unidas Podemos, me disculpas, porque no las he visto. Habrá sido en paralelo a la celebración de esta rueda de prensa, y por tanto tendremos ocasión a lo largo de los próximos días y con la ministra de Sanidad de responder a cualquier cuestión que se pueda plantear en relación con esta materia.

Y en relación con la opiniones personales o con comentarios que algunos dirigentes del Partido Socialista quieran hacer respecto a la composición del actual Gobierno de España o del futuro de algunos dirigentes políticos que han decidido concurrir a las elecciones de Madrid, son planteamientos que nunca se abordan ni en la reunión del Consejo de Ministros, ni saben que yo comento desde esta mesa del Consejo de Ministros. Corresponde a las formaciones políticas en Madrid determinar o trasladar el orden de preferencia que tienen a la hora de establecer alianzas en relación con el resto de candidatos que concurren en estas elecciones.

Esto es lo que le puedo trasladar y, por tanto, serán ellos los que tengan que manifestar sus preferencias o sus prioridades a la hora de establecer las futuras alianzas para conformar el gobierno.

Lo que si, este Ejecutivo, como es lógico pretende, es que los resultados de las urnas de Madrid alumbren un gobierno progresista, un gobierno que esté dedicado y concentrado al combate contra el virus, que es la prioridad número uno de todas las administraciones, en este momento en nuestro país, que rememos todos en la misma dirección a la hora de combatir las consecuencias económicas de la pandemia sanitaria y por tanto, eso es el deseo, eso es lo que, por supuesto, estaremos con la mano tendida para que en el futuro podamos todos trabajar en la misma dirección, porque en este momento no se pueden distraer ni los recursos ni los esfuerzos y tenemos que lograr que nuestro tejido productivo vuelva a cobrar vigor, que terminemos de plantear la administración de vacunas conforme el ritmo que les he ido comentando, y por tanto, creo que coinciden con las prioridades que seguro los ciudadanos tienen respecto a lo que esperan de aquellos que nos dedicamos a la política o al servicio público.

Secretario de Estado de Comunicación.- Ana Fernández Vila, de EuropaPress.

P.- Hola que tal, buenas tardes, en primer lugar, quería preguntarle a la Portavoz de Gobierno, sobre las dos mociones de censura fallidas en Murcia y Castilla y León, me gustaría saber si el Gobierno hace algo de autocrítica, teniendo en cuenta que, por lo menos en la primera, estuvieron directamente implicados.

Por otra parte, quería preguntarle qué viabilidad creen que va a tener la mesa de diálogo con Cataluña cuando se retome, después de que Esquerra y la CUP hayan pactado limitar un plazo de dos años y hablar solo de autodeterminación y amnistía.

Y luego, por otro lado, sobre el tema de la campaña madrileña que ya se ha mencionado, quería saber si más allá de que consideren que son opiniones personales y que forma parte de las alianzas que quieran establecer los partidos en Madrid, si creen que es coherente que el candidato del PSOE rechace pactar con el de Unidas Podemos mientras se mantiene la coalición en el Gobierno central e incluso Iglesias sigue siendo todavía vicepresidente y sobre todo también, por otro lado, si prevén que Unidas Podemos y el propio Iglesias enfatizen y aireen en mayor medida las diferencias entre los socios, como ya ocurrió en la campaña de las catalanas, sobre todo ahora que él está directamente implicado en la campaña. Gracias.

Portavoz.- Voy a intentar responder brevemente a todas las cuestiones.

Bueno, en primer lugar, el Gobierno evidentemente no ha presentado y no presenta ninguna moción de censura. Les corresponde a las formaciones políticas determinar en cada momento cómo entienden que se encuentra la gobernabilidad de los diferentes territorios a la hora de presentar o no una alternativa constitucional, una alternativa legítima, como es la presentación de la moción de censura, que creo que tampoco tenemos que confundir los diferentes entornos o las diferentes situaciones.

En el caso concreto de la Comunidad de Murcia, conocen ustedes cuál eran las quejas o los reproches que tenían las diferentes formaciones políticas respecto a esta cuestión, incluido aquellos partidos que formaban parte del Gobierno o alguno de los partidos que formaban parte del Gobierno, y que, por tanto, en ese territorio, en ningún caso se trataba de convocatoria electoral si no se trataba de un reproche que iba en diferentes direcciones, entre ellos, en relación con la administración de vacunas a persona y a dirigentes políticos que no le correspondía, sin que la puesta al descubierto de esta situación se hubiera saldado con ningún tipo de responsabilidad política por parte de aquellos que la protagonizaron. Es decir, no dimitieron los responsables políticos que se auto administraron una vacuna que no les correspondía y que competía con otros sectores de la población que a ellos sí les correspondía esa cuestión.



De ahí la libertad de los partidos políticos para reconducir una situación que yo entendía que había que reconducirla. Pero insisto en una materia que le corresponde a los partidos políticos de Murcia, al igual que en la Comunidad de Madrid la presidenta de la Comunidad, decide hacer una convocatoria electoral sin que previamente hubiéramos escuchado, desde luego de su boca, que hubiera ningún tipo de queja con el funcionamiento del Gobierno en la Comunidad de Madrid, todo lo contrario. Lo que desde luego habíamos escuchado eran alabanzas e incluso ejemplaridad que ellos mismos se autoproclaman a la hora de poner en valor las políticas económicas o las políticas de lucha contra la pandemia. A pesar de que en algunas ocasiones la Comunidad de Madrid iba con el paso cambiado respecto al resto de comunidades autónomas. Y lo saben porque lo hemos comentado en esta mesa del Consejo de Ministros, pero le corresponde a la presidenta madrileña dar las explicaciones de por qué ha convocado unas elecciones en un momento tan grave y tan complicado para nuestro país.

En relación con la segunda cuestión que usted me planteaba, yo creo que el Gobierno siempre ha publicitado la hoja de ruta que quiere en relación con Cataluña, que es justamente la del reencuentro. Nosotros siempre hemos estado convencidos de que la situación, el conflicto en Cataluña, pasa por el diálogo y pasa porque la mesa de diálogo pudiera abordar las materias importantes que creemos pueden ayudar a ese reencuentro y de alguna manera a dejar atrás una situación que está durando mucho tiempo y que no tiene ninguna perspectiva de que pueda alumbrar nada positivo.

Y me refiero a que, evidentemente, para nosotros, las cuatro prioridades que tenemos en este momento en el Gobierno tienen que ver con la vacunación y por tanto, ser capaces de tener ya una situación de protección de la población suficientemente amplia. La recuperación, sobre todo, de nuestras capacidades económica, la protección social de todas las familias que se han visto realmente alteradas o afectadas por esta situación, que están en ERTE o que se encuentran con dudas sobre la estabilidad de su puesto de trabajo, y, justo la cuarta materia era el reencuentro, para que no haya un problema de convivencia en algunas zonas tan importante para el conjunto de España.

Es de ahí que eso es lo que pedimos al Gobierno que finalmente salga de los diálogos entre las diferentes formaciones políticas. Esa capacidad de dialogar en democracia, de reencontrarnos y evidentemente de no generar expectativas que son imposibles en nuestro orden constitucional y en nuestro orden legal. Y en este sentido, creo que este Gobierno siempre ha tenido los pies en el suelo. Ha sido muy firme a la hora de plantear cuáles son los límites dentro de ese diálogo. Y lo que no nos gustaría es un deja vu en la política catalana y por tanto, que hagamos una huida hacia adelante sin acometer por parte de aquellos que tienen que protagonizar

el futuro de ese gobierno, los grandes retos, las grandes preocupaciones que tienen los catalanes y las catalanas en relación con su futuro.

Y la tercera pregunta antes la contesté a su compañera. Evidentemente, cada candidato, cada formación política, justo en este momento en la Comunidad de Madrid, a la hora de plantear cuáles son sus preferencias en la conformación de gobierno, pues como no puede ser de otra manera, en democracia tienen libertad absoluta para plantear su estrategia electoral y, sobre todo, para plantear cuál es su política de alianza prioritaria para el futuro.

El señor Gabilondo ha expresado por sí mismo y en sus propias palabras, cuál es su preferencia en políticas de alianzas, y este Gobierno, le tengo que decir, que no tiene ninguna cuestión que añadir.

Secretario de Estado de Comunicación.- Carlos Cue, de EL País.

P.- Sí, sobre el asunto de la posibilidad de acuerdo en Madrid evidentemente no van a entrar ustedes, pero ¿cómo afecta esto al Gobierno? Es un gobierno de coalición entre el PSOE y Unidas Podemos. Hay un candidato en Madrid que está diciendo que ellos no harían ese mismo acuerdo. ¿Cómo afecta esto al Gobierno y cómo afecta el ambiente de campaña? Porque es la segunda campaña electoral del año. Ya tuvimos la campaña de las catalanas. Se bloqueó aparentemente bastantes cosas por el hecho de la campaña de las catalanas. Por ejemplo, la renovación del Poder Judicial después. Ahora mismo parece que pasa lo mismo. Parece que va a haber bastantes dificultades para sacar adelante la Ley de Vivienda, en fin, ¿hasta qué punto esto afecta al bloqueo del Gobierno y a la gestión diaria?

Luego un detalle Errejón está pidiendo que se haga día festivo el martes. Nunca se ha votado en martes y no se sabe qué consecuencias puede tener. Eso es una decisión del Gobierno, entiendo. Se plantea el Gobierno declarar vía festivo para que la gente pueda votar más.

Y a la vicepresidenta le quería preguntar, usted ha hablado de un primer paso. ¿Cuándo llegará la inversión, en fin, grande, de grandes empresas? Se habla de muchas cantidades. ¿De cuánto dinero estamos hablando, cuánto dinero va a gestionar su departamento y cuándo van a llegar esos grandes planes de inversión? Gracias.

Portavoz.- En relación con la primera cuestión, tengo que decirle, con toda la sinceridad, que hoy por hoy esas declaraciones y esa cuestión planteada por el candidato del Partido Socialista no afectan el funcionamiento del Gobierno.



Ustedes han escuchado por boca, tanto del propio presidente, como del líder actual de Unidos Podemos, el señor Iglesias, que la salida, la marcha del señor Iglesias no tiene ningún tipo de repercusión, ni en el desarrollo ni en los pactos alcanzados para el acuerdo de investidura, ni en el devenir que el Consejo de Ministros tenga que ir desarrollando. Algunas de las cuestiones que usted planteaba son cuestiones que están en diálogo al interior del Gobierno, la que concretamente hablaba en materia de vivienda. Este Gobierno siempre ha llegado sobre los temas que preocupan y ocupan a la ciudadanía a acuerdos muy importantes, para avanzar en materia como el Ingreso Mínimo Vital o en materias que tienen que ver con las ayudas a las personas que tienen mayores dificultades para poder mantenerse, el incremento de las becas, las ayudas a las empresas.

Siempre hemos buscado soluciones que permitan dar respuesta a los problemas y estoy convencida de que con la vivienda va a ocurrir exactamente igual, porque de lo que se trata es de asegurar que la vivienda cumple con la función social que constitucionalmente tiene imputada y esto significa que los jóvenes tienen que encontrar viviendas a precios asequibles para poder emanciparse, que las familias vulnerables no pueden estar dedicando una parte tan importante de su sueldo, desatendiendo otras cuestiones para poder pagar ese alquiler. Tenemos que construir un parque público que dé respuesta a estas situaciones, promover que las viviendas vacías se pongan dentro del mercado, regular que no se provoquen subidas abusivas. Estamos de acuerdo en que lo que tenemos que conseguir y en este momento hay un debate instrumental sobre cuáles son las fórmulas que mejor nos permiten conseguir estos objetivos.

Por tanto, ahí, en esta dirección, vamos a seguir afectando y vamos a seguir trabajando con el señor Iglesias al interior del Gobierno o como él mismo ha dicho, al exterior del Gobierno, en este caso concurriendo a las elecciones en Madrid.

La segunda pregunta es evidente que una nueva convocatoria electoral en nuestro país y en una comunidad autónoma tan importante para el desarrollo económico, para, por supuesto, la movilidad de nuestro país, como es la Comunidad de Madrid, afecta al desarrollo de las actividades que se tienen previstas. Y nuestra opción, nuestra vocación, no hubiera sido la nueva llamada de los ciudadanos a las urnas para volver a concurrir en un proceso electoral.

Tengan en cuenta que en las elecciones previas que se han celebrado, durante la pandemia, me refiero, elecciones en el País Vasco, elecciones en Galicia y elecciones en Cataluña, tocaba la convocatoria electoral, es decir, que se había agotado el mandato anterior y por tanto había que celebrar unas nuevas elecciones, en el momento que fuera más seguro, o que tuviera una mayor protección de todos los ciudadanos. Pero era obligado, por mandato estatutario y constitucional, la celebración de unas elecciones.

En el caso de la Comunidad de Madrid, la convocatoria es gratuita. La convocatoria no pertenece a una finalización del mandato que tenga el gobierno de la Comunidad de Madrid. Nunca habíamos escuchado que la presidenta de Madrid estuviera insatisfecha con su gobierno de coalición. Todo lo contrario. Alabanzas por parte de la presidenta de la Comunidad de Madrid y de pronto un anuncio electoral que, lo que hemos dicho, es que parece que responde más a intereses partidistas, de cálculo electoral de la propia presidenta de Madrid, que a la realidad de lo que ella misma había dicho del funcionamiento del Gobierno, y que el señor Aguado también ha transmitido a lo largo de estos días. Una convocatoria que no sustituye a ninguna otra, quiero decir que deja plenamente vigente que dentro de dos años tengamos que volver a concurrir a unas elecciones en Madrid.

Esto es lo que probablemente no entienden la mayoría de los ciudadanos, insisto, nada tiene que ver con las elecciones en otros territorios que tocaban por mor de que había se había agotado el mandato que tenían esos gobiernos en función de sus estatuto o de la propia Constitución.

Yo espero, deseo, que la celebración de las elecciones, que la constitución del próximo Gobierno en la Comunidad de Madrid ni retrase ni paralice ninguna de las actuaciones que se tienen que desarrollar para que nuestro tejido productivo pueda volver a recuperar la vitalidad y el vigor que tenía antes de la pandemia. Que no se retrase nada que tenga que ver ni con las campañas de vacunación, ni con los elementos que son de protección de todos los ciudadanos y que, por tanto, no haya ningún tipo de interferencia en las prioridades, insisto que en este momento tenemos marcadas, vacunación y recuperación económica como dos elementos fundamentales para el día a día de los ciudadanos.

Respecto a la propuesta del señor Errejón, no la conozco en su profundidad, en relación con lo que plantea, entiendo que su interés es perseguir que haya la mayor facilidad para la participación de los ciudadanos dentro de la convocatoria electoral. Por tanto, el objetivo que se persigue es un objetivo compartido, yo diría, con el conjunto de formaciones políticas, pero ya la determinación de si eso conllevaría la declaración de festividad en ese día, tendrá que estudiarse esta cuestión por el Consejo de Ministros, y no estoy en condiciones de adelantar ninguna posición y por tanto, hoy por hoy, ese día es un día laborable, pero eso sí, todos estamos preocupados, en relación con que la participación sea lo más amplia posible, para que ese gobierno refleje la mayor legitimidad del conjunto, también de la ciudadanía posible.

Sra. Ribera.- Muchas gracias por la pregunta, Carlos.

Sí, es un primer paquete y en las próximas semanas veremos paquetes también muy significativos.



El dinero que los Presupuestos Generales del Estado atribuye del Plan de Recuperación al Ministerio está alrededor de 6.000 millones de euros para este año. En las próximas semanas, en un procedimiento parecido a éste, esperamos poder activar y territorializar más de 2.000 millones asociados a movilidad eléctrica, puntos de recarga, a techos solares, o a rehabilitación energética en edificios en municipios menores de 5000 habitantes. E inmediatamente después, hay otras líneas con participación también territorializada en ámbitos tan significativos como la bioeconomía o la política forestal, parques nacionales o reservas de la biosfera, restauración ecológica.

Pero también hay medidas que tienen que ver con la ejecución directa por parte del Ministerio. Inversiones en agua o inversiones en protección del litoral, en el que las competencias residen fundamentalmente en el Estado.

Y un poquito más adelante, quizá en las cuestiones que requieren más trabajo para tomar las decisiones pertinentes, acertadas, allí donde hay un componente de innovación más significativo, en cuestiones como pueden ser el hidrógeno verde, el almacenamiento o la renovables innovadoras o su integración en un marco en el que la digitalización resulta clave.

En todo caso, la ejecución de estas partidas presupuestarias por este importe tan significativo que debe hacerse, como digo, con cuidado y con acierto, irán activándose en los próximos meses.

Se ha anunciado esto que es más inminente en el paquete energético de techos solares, rehabilitación o movilidad eléctrica. Pero en todo caso, antes del verano estará prácticamente todo ya encarrilado.

Secretario de Estado de Comunicación.- Vamos por videoconferencia, Noelia Hontoria, Onda Madrid.

P.- ¿Qué tal? Buenas tardes. Gracias.

Yo quería seguir con la pregunta que le hacía mi compañero Cue, el día 4, el día de las elecciones en la Comunidad de Madrid, la comunidad ha decretado que sea diálogo no lectivo. Hay muchos padres que no saben qué hacer con sus hijos. No sé si eso puede pesar en la decisión que tome el Consejo de Ministros para decretar este martes, día festivo.

En cualquier caso, me gustaría saber también si ustedes van a modificar las pautas en el Consejo de Ministros para que los ministros que son de Madrid puedan acudir a votar.

Y a la vicepresidenta Ribera le quería preguntar por la estación de Navacerrada. El pasado martes se reunió con los responsables de Navacerrada, Cercedilla y La Granja y quería saber si les ha ofrecido alguna solución por el problema de ingresos que se les viene encima por el cierre de las tres pistas de esquí del puerto. Muchas gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias, Noelia, y efectivamente, tú lo trasladas en tu primera pregunta, el hecho de que el día que se produzca las elecciones, es decir, que los ciudadanos concurran a las urnas como siempre, cualquier decisión hay que sopesarlo en relación con los perjuicios y los beneficios. Pudiera ser que la declaración de una festividad pudiera animar mejor al voto o no, y también pudiera acarrear consecuencias que realmente las familias tienen que asumir y que no podemos ponerle obstáculos sobre los que ya tienen.

Por eso decía antes a Carlos que habrá que analizar exactamente en qué consiste la propuesta y en lo que el Ejecutivo se plantea en relación con esta cuestión, porque no ha sido un elemento que se haya discutido en el día de hoy, y va a ser difícil que cada vez que se convoque unas elecciones que tiene por cierto la capacidad, el presidente de la comunidad autónoma que corresponda en cada momento, se tome una festividad. No puede ser el Gobierno de España el que vaya acompañando con festividades añadidas esas convocatorias. Hay días en que la propia comunidad autónoma puede disponer de ellos, los propio ayuntamientos, y que también pueden ser una fórmula, si es que se estima conveniente, por el gobierno de Madrid, que para facilitar el que las personas puedan votar, puede coger también aquella cuota que le corresponde al propio gobierno de Madrid, determinar cuándo y cómo una festividad se produce en el calendario laboral.

Esto es importante porque no podemos incorporar más días al calendario laboral si se trata de un cambio la propia Comunidad de Madrid tiene competencia si entiende que en su territorio facilita esto, la llegada de los ciudadanos a las urnas, tiene competencia para poder hacerlo, pero no parece lógico que sea el propio gobierno de España el que tenga que formular cualquier cuestión, que insisto en este momento, no le puedo decir cuál es la decisión, porque no ha habido ningún debate ni ninguna cuestión en este tema, y mi opinión personal es que sea en el ámbito de la Comunidad de Madrid donde se resuelva, escogiendo también las fechas que tienen festivas dentro del calendario laboral, para acomodarlas a la circunstancia que la propia Comunidad de Madrid ha decidido.

Creo que lo más lógico y no incorporar al conjunto de España a una situación que ni tienen y ni plantea ningún tipo de beneficio para el resto de los trabajadores de otras comunidades autónomas.



Y en relación con la con la segunda cuestión, yo lo que sí le puedo asegurar, aunque por supuesto el voto particular, es que los ministros del gobierno de España, como es lógico, acudirán a votar los que están autorizados para votar en la Comunidad de Madrid, que no es ni mucho menos todo el Consejo de Ministros, que saben que muchos de nosotros tenemos nuestra residencia, nuestro lugar de origen y por tanto no podemos participar de esas elecciones, pero sin poder hablar por ellos, verdad ministra, puedo casi asegurar que todos los ministros acudirán a votar dentro del amplio horario que se establece, porque no va a estar reunido todo el día al Consejo de Ministros. Nunca está reunido todo el tiempo. Si se abren las urnas a las nueve de la mañana y se cierran, pues no sé a qué hora por la tarde, pero a las ocho de la tarde, fíjense si hay horas durante el día para que los ministros que están empadronados en Madrid puedan acudir a la votación. Estoy segura de que todos acudirán a votar, pero no puedo hablar por ellos, así que solamente es una suposición.

Sra. Ribera.- Así que me cedes la palabra y me preguntas, y te confirmo que yo sí estoy empadronado a la Comunidad de Madrid e iré a votar el día 4 de mayo.

Muchas gracias, Noelia, por la por la pregunta.

En efecto, mantuve una reunión con los alcaldes de la Granja, Cercedilla Navacerrada. En realidad, este un asunto que tiene un peso importante. Todos hemos vivido, todos los que votamos en la Comunidad de Madrid, hemos vivido de cerca la importancia que ha tenido la estación de esquí del puerto de Navacerrada, que fue, junto con La Molina, las primeras estaciones de esquí en España.

He de decir que las pistas que fueron objeto de concesión en el territorio de la Comunidad de Madrid están caducadas desde el año 2019, y nunca nadie ha levantado el dedo para preguntar qué ocurría con esas pistas que, por tanto, no venían funcionando desde el año 2019, y las pistas cuya caducidad se produce el 3 de abril son pistas que están en la vertiente segoviana del puerto. Responden a una concesión otorgada en el año 1996, que no era ni prorrogable, y que, por tanto, de lo que se trataba era de plantearse la pregunta de si se volvía a sacar a concurso una nueva concesión.

En el año 96 ya esto supuso un gran debate público y hubo mucha oposición a que se celebrara este concurso y desde entonces han ocurrido muchas cosas. Desde entonces tenemos un parque nacional. Tenemos figuras adicionales de protección. Ha habido un abandono progresivo de edificios en la zona cuya custodia correspondía a la Comunidad de Madrid, tanto en el puerto como el Hospital de la Barranca, por ejemplo, que es otro edificio emblemático y con gran capacidad de poder facilitar otro tipo de actividades dentro del término municipal de Navacerrada.

Creemos que es importante acompañar a estos tres términos municipales que comparten el espacio dentro del puerto de Navacerrada, recuperando con el máximo respeto lo que simboliza el puerto en términos de naturaleza y deporte.

Creemos que hay un ejemplo extraordinario en lo que fue la restauración ecológica de Cotos. Ahí había, como saben ustedes, otra concesión, la estación de Valcotos, que el presidente Ruiz Gallardón de la Comunidad de Madrid rescató antes de que venciera el plazo, es decir, expropió la estación para poder restaurar ese espacio y hoy es uno de los mejores ejemplos de restauración ecológica de un patrimonio natural dentro del parque absolutamente extraordinario. Nos parece que esto es una muy buena fuente de inspiración para lo que podamos hacer en Navacerrada y se enmarca, como digo, en un contexto en el que lo más importante, lo más significativo, es invertir para poder no solamente activar esa restauración ecológica sin otro tipo de actividades propias del emprendimiento, de la innovación, de las ideas de los vecinos y el tejido social y empresarial de estos tres términos municipales, por tanto, participando y trabajando con ellos.

El organismo autónomo Parques Nacionales es el titular de algunas de las fincas en las que se enmarcan estas pistas, ese es el motivo por el que fue preguntado con respecto a nuestra intención de convocar o no un nuevo concurso, y consideramos que a la vista de la información disponible, de las previsiones, de la evolución de los últimos 20 años, donde cada vez había menos días de nieve practicable real y el estado de las instalaciones, no correspondía convocar un nuevo concurso.

Si, como digo, compartir, aportar y trabajar junto con todos los actores, los ayuntamientos, el tejido social y evidentemente las dos comunidades autónomas que comparten este parque nacional para sumando esfuerzos, recuperando algunas iniciativas que quedaron paradas en los presupuestos de estas comunidades autónomas en los años de la crisis, quizá el poder reactivar la zona con un proyecto de futuro respetuoso con los límites ambientales que hoy protegen este espacio.

Secretario de Estado de Comunicación.- Vicepresidenta, te vas a tener que marchar, tienes una reunión de alto nivel europeo, si quieres añadir algo más y continuamos un poquito más con la Portavoz.

Bueno, pues entonces la excusamos por la videoconferencia que tiene ahora mismo en unos minutos y mientras tanto continuo. Vamos a mantenernos en la línea de la videoconferencia. María José Pintor Diario 16.

No te escuchamos, María José. A ver el botoncito del sonido y si no pasamos a la sala y lo volvemos a intentar contigo.

Bueno, vamos a ver aquí en la sala, Ketty Garat, de Libertad Digital, luego volvemos.



P.- ¿Qué tal?, buenas tardes, Portavoz, en las últimas elecciones catalanas que recordaba uno de mis compañeros, el presidente del Gobierno y usted misma, creo recordar que manifestaron la necesidad de una convocatoria electoral cuanto antes, cuando todavía la fecha estaba pendiente de una resolución de los tribunales.

Mi pregunta es si es prudente o coherente cuestionar otro adelanto electoral que ahora se produce en Madrid por parte de la presidenta de la comunidad, que es quien tiene la prerrogativa constitucional para convocar esas elecciones. Es mi primera pregunta.

Y luego le querría insistir en la pregunta que creo que no ha contestado de mis compañeros, formulada de otra forma. ¿Usted cree que hay dos Pablo Iglesias y que este Pablo Iglesias candidato es un extremista y un radical, como ha dicho algún dirigente político candidato a las elecciones en la Comunidad de Madrid?

Y la última que quería formularle, en relación a la coherencia o la incoherencia de la que habla Bruselas y también algún dirigente político sobre la entrada de extranjeros en Semana Santa, mi pregunta es si usted entiende a la ciudadanía, entiende que se pueda sentir indignado por esa incoherencia, y cuáles son los motivos por los que se toma esa medida, si los motivos son económicos, si no es lo mismo que han estado ustedes criticando en el último año sobre las medidas de flexibilización de la Comunidad de Madrid. Gracias.

Portavoz.- Sí, gracias, Ketty.

Yo creo que las preguntas nos pueden permitir abundar en algunas cuestiones. Yo creo que evidentemente, la situación de la convocatoria en la Comunidad de Madrid en nada se parece, ni a la convocatoria de Cataluña, insisto, ni a la convocatoria de Galicia, ni a la convocatoria del País Vasco, que son las celebraciones que hemos vivido durante este tiempo de pandemia.

En Cataluña se había producido una situación, que creo que es conocida por todos, de inhabilitación del president Torra, por tanto, de necesidad de que otra persona o de que otro Gobierno ocupara la Presidencia, circunstancia que no se consigue dentro de del arco parlamentario anterior que había en Cataluña y que, por tanto, lleva a la necesidad de convocar unas elecciones para que no permanezca un presidente en funciones, en este caso era el señor Pere Aragonés durante un período de tiempo donde había que tomar decisiones importantes.

Es decir, venía provocaba esa situación por un hecho externo, que era la inhabilitación del señor Torra y la situación de precariedad que esa inhabilitación llevó al gobierno de Cataluña, por razones obvias, recuerdan ustedes, dimisiones de

algunos consejeros. Es decir, había una crisis de gobierno en toda regla, fruto de una decisión de los tribunales, en base a la situación que se hubiera investigado, que qué produjo la inhabilitación del señor Torra y por tanto, su salida del gobierno.

Creo que esta situación es radicalmente distinta a cuando una comunidad autónoma y en este caso la presidenta de la Comunidad de Madrid, decide una convocatoria electoral, habiendo trasladado días anteriores, horas antes, que su gobierno era un gobierno que cooperaba, que era un gobierno estable, que era un gobierno unido, que tenía Madrid el mejor gobierno que se tenía en este momento en España.

Es decir, no había ningún elemento que produjera una crisis de gobierno dentro de la Comunidad de Madrid, salvo que la señora Díaz Ayuso estuviera en una crisis de gobierno que nadie ha reconocido ni nos hubiera contado. Es más, el señor Aguado, el socio de la señora Díaz Ayuso, salió manifestando su absoluta sorpresa por la convocatoria electoral. Su socio, no digo ya los partidos en la oposición por la convocatoria de Madrid.

Además, una convocatoria que no va a permitir o que no evita, que dentro de dos años haya una nueva convocatoria. Por tanto, la pregunta es, por qué la presidenta de la Comunidad de Madrid, en mitad de una pandemia sanitaria con las consecuencias económicas que de ello se derivan, convoca unas elecciones.

Yo creo que quien tiene que responder esa pregunta es ella, insisto, cuando días previo había transmitido su absoluta confianza en el gobierno, en su vicepresidente, en la estabilidad, en el pacto con Ciudadanos, y de un día para otro se produjo falta de confianza, había crisis de gobierno, no funcionaba el gobierno de la Comunidad de Madrid.

¿Qué ocurrió para que la señora Díaz Ayuso convocara unas elecciones? Yo me aventuro a decir que lo único que se me ocurre es un cálculo electoralista y, por tanto, aprovechar una coyuntura que se había producido en Murcia para hacer algo que venía, desde mi punto de vista, pensando desde hacía tiempo, que era reforzarse en una convocatoria electoral, que es la intención que tenía la señora Díaz Ayuso, que luego serán los ciudadanos los que transmitan o no el sentido de su voto. Pero le puedo decir que en nada se parece esta convocatoria electoral, ni a la de Cataluña, inhabilitación, ni más ni menos que del presidente, en ese momento, señor Torra, ni en las elecciones en Galicia, que tocaba por razón de calendario, ni las elecciones en el País Vasco que tocaban por razón de calendario.

Por tanto, la comparación creo que se cae por sí misma.

En relación con lo que usted me pregunta respecto a Pablo Iglesias, yo lo que le puedo transmitir es lo mismo que el propio presidente del Gobierno dijo el día que anunció su decisión de presentarse el señor Iglesias como candidato por su



formación política a las elecciones en Madrid. Nosotros queremos trasladarle nuestro agradecimiento en el trabajo realizado durante todo ese período, trabajo que ustedes han sido testigos, que ha habido momentos en donde ha habido discrepancias respecto a algunas materias. En otros momentos, suele ser menos noticia, pero absoluta coincidencia en relación con otras cuestiones. Y por tanto, pienso que hay un único Pablo Iglesias, una persona que decide en los momentos en los que hace su lectura política, cuál es el papel que tiene que jugar su formación política y en este caso concreto, incluso el papel que el mismo en persona tenía que jugar. Ha decidido presentarse. Cuenta con nuestro respeto. Evidentemente, cada uno tenemos nuestra preferencia respecto a quien pueda ser presidente o presidenta en la Comunidad de Madrid, pero entiendo que será el señor Iglesias el que tenga que explicar los planteamientos que hace cuando se encuentra como candidato a la Comunidad de Madrid, y tengo poco que añadir.

Y respecto a la cuarta cuestión, se lo intentaba responder antes a su compañera, la ministra de Sanidad así lo transmitió en el día de ayer y entiendo que también mañana, de lo que se trata con las medidas de llegada de turistas es justamente que se produzca una situación de reciprocidad en relación con los países europeos. Si los extranjeros españoles pueden entrar en otros países con las prueba PCR que acabamos de comentar, parece que en reciprocidad es lógico que en el conjunto de la Unión Europea no haya diferencia en el trato que se dé a los residentes europeos respecto a su tránsito por el conjunto de países, al menos en nuestra vocación, que lo que sirva en un país sirva también en otro, y por tanto, si se pide PCR, pues se pide PCR.

Y eso tiene que ser compatible con las decisiones de confinamiento perimetral que las comunidades autónomas, en base al decreto de alarma tienen conferidas. Y si una comunidad autónoma decide que en el marco de su territorio tiene que haber un confinamiento perimetral y los ciudadanos solo tienen que salir de ese territorio para tareas que estén plenamente justificadas, es decisión de los presidentes autonómicos que nosotros intentaremos respaldar en la medida en que creemos y queremos que todos vayamos a una. Pero entiendo que una cuestión es lo que le corresponda al Gobierno de España, que tiene que ver con el tránsito entre países, seguridad en ese tránsito, y otra cuestión es que en base a los datos epidemiológico en una comunidad autónoma, en varias, se decida que haya un confinamiento perimetral que le corresponde al Gobierno de la comunidad autónoma.

Secretario de Estado de Comunicación.- María Cuesta, de La Sexta, pedía la palabra.

P.- Hola, buenas tardes. Tenemos dos preguntas.

Una es, viendo la decisión que Alemania ha tomado para afrontar lo que se puede estar ya considerando la cuarta ola, ¿qué les parece la contundencia de las medidas que ha tomado este país, y si se plantean algo parecido aquí en España, más allá de dejar la responsabilidad, solo a las comunidades autónomas? eso por un lado y por otro lado, queríamos conocer, ya que se ha transmitido a los países que la Agencia Europea del Medicamento va a retrasar, se va a retrasar la llegada de la vacuna de Janssen, eso ya lo han puesto en conocimiento de todos los países, y cómo va a afectar eso al objetivo que tiene España de alcanzar ese 70% vacunación en verano. Muchas gracias.

Portavoz.- Sí, gracias, María.

Evidentemente, cada país toma sus medidas y adopta sus decisiones en base a sus indicadores epidemiológicos, a las recomendaciones de su grupo de expertos y es una situación en la que hemos vivido, hemos asistido durante todo este período, donde ha habido diferente intensidad en el tipo de medidas que se adoptan. Probablemente todas son parecidas. Quiero decir que tienen un patrón común, pero ha habido diferente intensidad dependiendo de cuáles son las recomendaciones que los expertos están dando en cada uno de los territorios.

Por tanto, si en Alemania toman una decisión en base a su incidencia acumulada, no puede contar más que con el respeto del gobierno de España. Nosotros, por supuesto, seguimos con interés las medidas que se adoptan en otros países, pero respondemos a los criterios que marcan nuestros propios expertos, en donde yo, justo en el día de hoy, ante el crecimiento de la incidencia en algún territorio, he trasladado la necesidad de extremar las medidas de prevención y las medidas de precaución.

Por tanto, el gobierno de España, es partidario de anticiparse con las medidas de prevención a los crecimientos en la incidencia acumulada que puedan surgir en el futuro, circunstancia que no siempre es evitable al cien por cien, pero el Consejo Interterritorial adoptó ayer una serie de medidas. Parece que mañana está previsto que se adopten otras medidas complementarias de las que, si son conveniente que se adopten, dará cuenta la ministra de Sanidad después de la reunión que se mantenga.

Pero cada país analiza en función de sus datos epidemiológicos y en función de las circunstancias y recomendaciones que le planteé su propio panel de expertos. En esa misma dirección seguiremos trabajando.

Relación con la segunda pregunta, yo creo que vamos comprendiendo todos mejor el modelo de cogobernanza del que nos vamos dotando en nuestro país, sobre todo



en competencias transferidas, como son las competencias sanitarias, aunque en materia de salud pública, saben ustedes, que hay competencias compartidas entre el Gobierno y comunidades autónomas.

Por eso no es que se trate de que el Gobierno le deje la responsabilidad a las comunidades autónomas, no, no, el Gobierno asume con las comunidades autónomas las decisiones que se adoptan por parte de las autoridades sanitarias. No habrán escuchado en ningún momento ninguna crítica por parte del Gobierno y de la ministra de Sanidad, a actuaciones decididas por un presidente o una presidenta de una comunidad autónoma. Lo que nosotros insistimos es que es mejor extremar las medidas de precaución antes de que vengan las oleadas, porque al final las consecuencias económicas que tienen no haberlas extremado previamente, son mucho peores que si hubiera ocurrido. O dicho de otra manera, a veces por intentar salvar una situación, se empeora. Y en este caso siempre hemos dicho que no hay discusión entre salud y economía. Cuando la salud va bien, la economía va bien, y cuando la salud empeora, la economía empeora. Y esto es un axioma que hemos aprendido de manera clara a lo largo de la pandemia y por tanto, nosotros lo que queremos es que las comunidades adopten las medidas que considere más adecuadas para frenar o para evitar la expansión de una cuarta oleada, que es lo que pretenden las autoridades sanitarias.

Así que respaldamos las medidas que se adopten por parte de los presidentes autonómicos, eso sí, cuando el Consejo Interterritorial toma un acuerdo de obligado cumplimiento, es, desde luego, responsabilidad de todos que se cumpla con ese acuerdo de obligado cumplimiento. No se puede cada uno desmarcar en función de lo que entienda y decir pues no adopto esta medida, porque es de obligado cumplimiento y por tanto, obliga por el consenso, a que se adopte esa medida en todos y cada uno de los territorios.

Por cierto, medidas que no se aprueba por indicación del Gobierno de España, sino por responsabilidad compartida del conjunto de administraciones y de autoridades sanitarias. Y esas sí son de obligado cumplimiento.

La última cuestión respecto al retraso previsto o no de las vacunas de Janssen, desde luego las vacunas van a llegar durante el segundo trimestre, salvo que haya algún imponderable, ojalá que no, que en este momento no conocemos. Tenemos que confiar en que sea así, que la empresa va a cumplir con su compromiso de que a lo largo del segundo trimestre se incorporen 5,5 millones de vacunas que corresponden con 5,5 personas vacunadas al no tener que dividirla por dos, porque solo administración de una sola dosis.

Yo espero que eso se pueda hacer y que se cumpla con los compromisos de la compañía y por tanto, según la información prevista, estamos en condiciones de

asegurar que, en este momento, la hoja de ruta del Gobierno es que a lo largo del verano estemos en torno al 70% de la vacunación y por tanto, una inmunidad suficientemente amplia para sentirnos más protegidos.

Pero insisto con los datos que hoy tenemos disponibles, incluido el que hay algunos días de retraso en la entrega de la vacuna de Janssen.

Secretario de Estado de Comunicación.- Inma Carretero de la Cadena Ser.

P.- Buenas tardes, Portavoz, hay presidentes europeos que después de las dudas que había generado la vacuna de AstraZeneca, han decidido como una medida ejemplar, vacunarse. En España hemos cambiado ahora en los últimos días, los grupos de edad de vacunación. Yo no sé si el Gobierno barajan una medida similar para lanzar un mensaje de seguridad con la vacuna.

Y le quería preguntar por la derogación de la reforma laboral. Ayer la ministra de Trabajo dijo que en 2021 se va a producir el desmontaje de la reforma que hizo el Partido Popular. Los empresarios están apretando para que se meta en el congelador este asunto, y la vicepresidenta Calviño cada vez que se le pregunta, dice que ella mira al futuro y no al pasado. Me gustaría saber cuál es la posición oficial del Gobierno en cuanto a los plazos y las prioridades en la derogación de la reforma laboral. Gracias.

Portavoz.- Sí, gracias, Inma.

En relación con la primera cuestión, lo que sí puedo decir es que el Gobierno estaría encantado de poder vacunarse si eso contribuye a una mayor seguridad, a una mayor confianza por parte de la población. Yo particularmente estaría encantada de poder vacunarme, pero hemos delegado esta cuestión al criterio de los expertos. Serán los técnicos, los expertos, quienes inviten al presidente del Gobierno, y a sus ministros, a que sean ellos en primera persona, como han hecho otros presidentes, los que se sometan a la vacunación. Pero quiero decir ya nuestra absoluta disponibilidad, si así lo entienden los profesionales y los que de alguna manera tienen también que acompañar la pedagogía de la vacunación en el conjunto de la población, si lo entienden, que es lo correcto, desde luego cuentan con mi brazo y creo que por supuesto, el del presidente y el del resto de ministros para someternos a la vacunación que por cuestiones de edad nos correspondería un poco más tarde de lo que en este momento está siendo la cohorte de vacunación más importante, que son las mayores de 80 años o personas que trabajan en los servicios esenciales de atención directa con las personas que les permiten o que les exponen a un mayor grado de contagio.

En relación con la segunda cuestión, yo diría que hay dos premisas básicas respecto a esta materia y muchas otras, que tienen que ver con el compromiso del Gobierno.



En primer lugar, el acuerdo de investidura se va a llevar a término y por tanto el acuerdo de investidura se va a cumplir.

Saben ustedes que había cuestiones urgentes que se especificaban en ese acuerdo, que tenían que ver con elementos como las subcontratas, los tipos de contrato, la capacidad de romper con la dualidad de nuestro mercado laboral. Todas esas materias se van a acometer a lo largo de la legislatura, y es la segunda cuestión, que si le quería decir, acompasado en el momento de situación económica que vivimos.

Es obvio que nunca pudimos pensar en la firma del acuerdo de investidura que se fuera a producir una pandemia de esta dimensión internacional y de estas características, y por tanto, no habíamos previsto ningún tipo de incidencia en relación con el desarrollo del acuerdo, ahora tenemos que tener los dos elementos en las manos, en una, el cumplimiento del acuerdo que se hará según lo que está firmado, y, en segundo lugar, que tenemos que ser inteligente para acompañarlo a los momentos que ha vivido nuestra economía, nuestro tejido productivo, para no incorporar medidas que puedan precipitar otras cuestiones o que sean contradictorias o contra cíclica en el momento actual.

Así que, en esta agenda, ese calendario trabaja el área económica y por tanto, en los próximos días las reuniones del diálogo social protagonizarán por elementos que tienen que ver con la reforma laboral, materias que tienen que ver con la reforma laboral. Pero insisto, siempre modulado por el momento económico, porque lo que nos inquieta en este momento es la revitalización de nuestro tejido productivo, la recuperación de los trabajadores que se encuentran en ERTE, para que se incorporen a su puesto laboral y en paralelo, ir abordando algunos de los inconvenientes que entendemos vive nuestro mercado laboral, para poder ser competitivo y para que nuestros trabajadores puedan tener una confianza y unas retribuciones dignas a la hora del desarrollo de su tarea, se pueda establecer los límites a la subcontratación, o se puedan plantear cuestiones tan importante como la de los riders, que hemos legislado en un período previo y que formaba parte también de ese acuerdo de Gobierno.

Por una parte, compromiso de cumplimiento. y por otra parte acompasamiento con el momento económico que vive nuestro tejido productivo.

Secretario de Estado de Comunicación.- Luis Ramos de la TVG.

P.- Hola, ¿qué tal? buenos días.

Quería preguntarle por la revisión que hace el Banco de España a la baja de la previsión de crecimiento de la economía española, casi un punto menos, un

6% para este año. Pregunto, una valoración del Gobierno, y si tiene previsto revisar sus previsiones, lo atribuyen a la duración de la pandemia.

Y todavía no me ha quedado claro, si al Gobierno le parecen coherentes o no las restricciones a la movilidad, ante la petición de las autoridades comunitarias, que reclamaban coherencia, ya se que se lo hemos preguntado en un par de ocasiones. Hoy la mesa del turismo reclama que se puedan aplicar los criterios de seguridad que se aplican en la movilidad internacional, también al turismo nacional, que, si se puede viajar con una PCR fuera, que se pueda viajar con una PCR también dentro.

Portavoz.- En relación con la primera cuestión, en este momento sería precipitado por parte del Gobierno el establecer ningún tipo de actualización o de nuevas previsiones sobre los indicadores económicos. Estamos todavía terminando el primer trimestre. Éramos conscientes de que el primer trimestre podía estar atravesado por la tercera oleada fruto de la resaca, si me permiten la expresión, del incremento de contactos efectivos durante la etapa de Navidades, y, por tanto, sabíamos que este trimestre iba a ser un trimestre complicado. Pero esperamos, y así también ocurrió el año pasado, que a lo largo del segundo o tercer trimestre haya realmente una recuperación en V, como vivimos en la serie que se produjo en el año 2020 en relación con, absolutamente directa, con la incidencia de la pandemia. En aquellos momentos donde la pandemia tiene una mayores cifras, la economía cae, en los momentos donde la pandemia está en cifra más estables y más bajas, la economía sube y rebota en unas condiciones de vigor muy importantes, que son las que mantuvieron el año pasado en las previsiones, que luego posteriormente prácticamente se cumplieron.

En relación con este año, escuchamos atentamente las previsiones tanto del Banco de España, el FMI y otros organismos. La seguimos y las estudiamos, pero el Gobierno no va a hacer ninguna revisión de sus cifras hasta que no transcurra por lo menos un tiempo prudente del segundo trimestre, y veamos cómo se comporta nuestra actividad en relación con esa fecha.

Respecto a la segunda pregunta, Luis, creo que sí la he contestado. Entiendo que la respuesta no es binaria en el sentido de que son las autoridades de las comunidades autónomas las que tienen dentro de su marco competencial la capacidad o no de hacer un cierre perimetral respecto de su comunidad autónoma. Y esto implica y significa que si hay un cierre perimetral, porque se entiende que las cifras que hay en ese momento de incidencia dentro de esa parte del territorio, aconsejan que ni entren y salgan personas, salvo por razones debidamente justificadas, son las que de alguna manera impiden que ciudadanos puedan visitar otras comunidades autónomas u otros entornos que aparentemente pueden ser igualmente seguro, pero son las reglas de juego con la que nos hemos dotado en



este mecanismo de cogobernanza, y el Gobierno va a ser respetuoso y va a respaldar las decisiones que adopten las autoridades de las comunidades autónomas respecto a los cierres perimetrales. Si en determinada zona se entiende que ni deben entrar ni salir personas para un mejor control de la pandemia sanitaria, aunque eso pueda aparentar que no es coherente con la entrada de personas de otros lugares europeo, creemos que hay que respetar el criterio del presidente autonómico, de la autoridad sanitaria que corresponde, y por tanto, lo que el Gobierno vela es porque haya reciprocidad con los países del conjunto de Europa respecto al movimiento, una vez que se tiene la PCR.

Pero somos coherentes también con esa situación de delegación de competencias, y si un presidente entiende que en su territorio ni deben de entrar ni deben de salir ciudadanos, salvo por causa justificada, nosotros lo vamos a respetar como lo venimos haciendo.

Secretario de Estado de Comunicación.- Vamos a acabar con la pregunta de Jesús Ortega de La Política Online.

P.- Buenos días, ministra.

Bueno, han pasado apenas tres meses de las elecciones en Cataluña, hemos pasado de la operación Illa a la operación salida del Gobierno. Hoy se ha confirmado una tercera marcha del Ejecutivo, la Secretaria de Estado de Migraciones. Estos rumores constantes de crisis de gobierno, de tensiones, de posible adelanto electoral. Quería preguntarle si se puede garantizar la estabilidad del Ejecutivo de coalición y la continuidad del mismo hasta el final de la legislatura.

Luego, dos preguntas sanitarias.

Ha dicho que se mantiene la prórroga de restricciones de los vuelos a Sudáfrica y Brasil, pero no ha dicho Reino Unido. Quería saber si los de Reino Unido se levantan o no, y finalmente se está hablando de coherencia o no, con el tema de la entrada o salida, yo quería preguntarle si al Gobierno le preocupa la imagen que puede dar de cara al exterior España de casi un oasis de la juerga con las imágenes que estamos viendo, por ejemplo, de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

Portavoz.- Sí, en relación con la primera cuestión voy a ser muy rotunda, absoluta estabilidad por parte del Ejecutivo, manifestado no sólo por la Portavoz, sino por, tanto el presidente del Gobierno, como el líder de la formación política, del socio del Gobierno, en este caso del señor Iglesias.

Absoluta normalidad a la hora de plantearnos el trabajo. Tenemos una agenda y una hoja de ruta muy intensa, que tenemos que desarrollar a lo largo de los próximos meses. Algunas de estas cuestiones y de estas tareas se han visto ralentizadas con motivo de la pandemia sanitaria, por la dificultad de la movilidad y por la dificultad de poder establecer encuentros y contactos efectivos para impulsar algunas de las actuaciones legislativa. Pero rotundamente les digo que el Gobierno goza de estabilidad y por tanto, está concentrado en los trabajos que más nos ocupan, vacunación y recuperación económica, como elementos digamos fundamentales a la hora de abordar los problemas de los ciudadanos.

En relación con la segunda cuestión, su apreciación es correcta. La prolongación de la restricción de vuelos se mantiene con Sudáfrica y con Brasil, no así con el Reino Unido y por tanto, ya se puede normalizar esa situación en relación con el Espacio Schengen y las medidas que hay que adoptar también en el marco del Espacio Schengen, que son, como ustedes recuerdan, también, el tener recientemente una PCR que permita el tránsito de esa persona hacia otro lugar.

En este momento las restricciones son con Sudáfrica y con Brasil, por, básicamente, las cepas, las variantes que se producen en estos países que todavía tienen poca prevalencia en España y que, por tanto, estamos intentando evitar que se incorporen y cambie un poco la epidemiología de la genética del virus que en este momento existe en nuestro país.

Y la última cuestión que me había preguntado. Evidentemente, yo creo que al Gobierno de España siempre le preocupa y le importa la imagen que nuestro país pueda tener en relación con la salud pública o en relación con el destino seguro del turismo, porque en el momento en que se pueda abrir las fronteras, nuestra vocación y nuestra expectativa es que realmente con las ganas que se han quedado los turistas de venir a nuestro país, ojalá, seamos capaces de vivirlo y de convivir con ellos. Espero que en gran cuantía y durante mucho tiempo en los próximos meses, una vez que la situación sanitaria se haya resuelto.

Esas imágenes no alumbran y no van bien, respecto a ese destino seguro en el que tenemos que convertir en España. Pero lo que quiero decir es que son siempre imágenes anecdóticas que no responden a la realidad del comportamiento de los ciudadanos, en dónde, quiero felicitar a todas las personas, a la gran parte de las personas, por el comportamiento cívico ejemplar que llevan durante tantos meses ya en nuestro país, en donde protegiendo y protegiéndose, están permitiendo que sus mayores o las personas vulnerables no tengan que ser hospitalizada o no, directamente entren en un problema de enfermedad irreversible.

Así que el llamamiento al resto de países es que nos encontramos ante un estado miembro, España, que seguro que es un país que está siguiendo a rajatabla las



recomendaciones que la Organización Mundial de la Salud y los expertos ponen de manifiesto, que es evidente que cuando se decida abrir al turismo internacional seremos uno de los destinos más seguros, porque tenemos uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo en relación con su capilaridad, con su carácter gratuito, público y universal, dirigido a todos los ciudadanos. Siempre el sistema sanitario ha sido garantía de la llegada de nuestros turistas, y estoy convencida de que en el futuro lo será aún más. Así que ojalá no asistamos a esas imágenes que en nada benefician a nuestro país, pero que sobre todo perjudican a la salud de los compatriotas, de las personas que nos encontramos luchando contra esta enfermedad, siendo responsable.

Y con ello termino, Miguel Ángel, intentando cada uno aportar en función de su granito de arena. Y espero que durante estas próximas semanas que conocemos que son semanas habitualmente que han estado asociada al desplazamiento, a los tiempos de ocio, a los tiempos de descanso, pedirles una vez más a los ciudadanos un esfuerzo añadido y que el descanso de estas fiestas de Semana Santa se pueda efectuar sin necesidad de tener que desplazarse y por tanto poner en riesgo la vida de nuestros familiares y de otras personas.

Con ese deseo terminamos esta comparecencia en el día de hoy agradeciendo su participación.